LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2021 • 2024

Oficio.- No. DAP/3051
Asunto: Se comunica integración de Comisión Permanente.

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Para su conocimiento y efectos a que haya lugar, me permito remitir para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, se aprobó el siguiente:

ACUERDO 403

Por el que la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, determinó la elección de la **Comisión Permanente** que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso, dentro del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Se adjunta integración de la misma.

Sin otro particular, reciba mi respeto institucional.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2024
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZACATECAS
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

04 JUL. 2024
RECIBI: 13:45

LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2021 • 2024

Oficio.- No. DAP/3052
Asunto: Se comunica integración
de Comisión Permanente.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
05 JUL. 2024
RECIBIDO
PRESIDENCIA
ZACATECAS, ZAC.

C. DR. CARLOS VILLEGAS MÁRQUEZ
PRESIDENTE MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE.

Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, se aprobó el siguiente:

ACUERDO 403

Por el que la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, determinó la elección de la **Comisión Permanente** que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso, dentro del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Se adjunta integración de la misma.

Sin otro particular, reciba mi respeto institucional.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2024
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

ACUERDO # 403

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2024, se dio lectura a la propuesta de integración de la Comisión Permanente, que presidirá los trabajos del Segundo Periodo de Receso, dentro del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se consideró a la propuesta con el carácter de urgente resolución.

CONSIDERANDO PRIMERO. La propuesta se sustentó en la siguiente

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo que establece el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la conclusión de los periodos ordinarios y antes de clausurar sus sesiones, la Legislatura nombrará de su seno a una Comisión Permanente integrada por once Diputados en calidad de propietarios y otros tantos como suplentes. El primero nombrado será el Presidente de la Comisión, los dos siguientes Secretarios y el resto vocales."

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Una vez que el Pleno se erigió en Colegio Electoral, la propuesta de integración de la Comisión Permanente se sometió a la aprobación del Pleno, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidenta	Dip. Maribel Galván Jiménez	Dip. José Luis Figueroa Rangél
Secretaria	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Dip. Priscila Benítez Sánchez
Secretaria	Dip. Karla Dejanira Valdéz Espinoza	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
Vocal	Dip. Roxana del Refugio Muñoz González	Dip. Armando Juárez González
Vocal	Dip. Gabriela Pinedo Morales	Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba
Vocal	Dip. Herminio Briones Oliva	Dip. Manuel Banigno Gallardo Sandoval
Vocal	Dip. Jehú Eduí Salas Dávila	Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila
Vocal	Dip. Ernesto González Romo	Dip. Violeta Cerrillo Ortiz
Vocal	Dip. Susana Barragán Espinosa	Dip. Nieves Medillín Medellín
Vocal	Dip. José Juan Mendoza Maldonado	Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez
Vocal	Dip. Ana Luisa del Muro García	Dip. Juan Carlos Corona Campos

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la integración de la Comisión Permanente, en los términos descritos en el Considerando Segundo del presente instrumento Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ

H. LEGISLATURA DEL ESTADO